

Expediente: 262/22-11

Carátula: LOPEZ FRANCISCO SOLANO C/ DIAZ LUIS CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/12/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIAZ, LUIS CARLOS-DEMANDADO

23162322524 - LUST, VIVIAN ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO

23162322524 - LOPEZ, FRANCISCO SOLANO-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 262/22-11



H3080085975

**AUTOS: LOPEZ FRANCISCO SOLANO c/ DIAZ LUIS CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°262/22-I1. Documentos 1 CJM**

Monteros, 18 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente:

1) De la constancia de inscripción de AFIP, Informe Bancario y certificado de deudores alimentarios que acompaña: Téngase Presente.

2) Procédase a transferir de la cuenta judicial N° 561809549055100

CBU N°2850618650095490551005 pertenecientes a los autos principales y a la orden de este juzgado Civil en Documentos Y Locaciones - Unica Nominación.

a) la suma de \$ **132.112 (Pesos ciento treinta y dos mil ciento doce)** (importe que resulta de \$ 143.600 menos \$ 11.488 que es el 8 % aporte ley 6059 a cargo del abogado beneficiario) en concepto de a cuenta de honorarios, a la cuenta Caja de Ahorros N°1000341612 CBU N°3108100900010003416126 del Banco del Sol a nombre de **VIVIAN ELIZABETH LUST M.P. 233, CUIL/CUIT: 23162322524**, condición ante el AFIP: Monotributista.

b) la suma de \$ **15.848 (Pesos quince mil ochocientos cuarenta y ocho)** en concepto del 18% Aportes Ley 6059 a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro, Sucursal Tribunales.

3) El presente oficio sera enviado al casillero digital Gerencia Legales **30-50001008-4** haciéndose saber que el Banco deberá informar a este Juzgado una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.

4) Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de informar que en los autos del rubro se ordenó transferir en el día de la fecha, la suma de \$ **15.848 (Pesos quince mil ochocientos cuarenta y ocho)** correspondiente al 18% aportes ley 6059 a favor de la letrada **VIVIAN ELIZABETH LUST M.P. 233**,CADG

**Actuación firmada en fecha 18/12/2024**

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.